

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

La Sociedad Pizzas El Calvo, C.B., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de obrador de Pizzas y Máquinas Expendedoras, en la calle Greco, número 3, local 2 B, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante y horario de oficina.

Seseña 26 de octubre de 2009.-El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.- 11478